



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	6-7	06/07/2024	LEGISLATIVO

FONDOS DE GOBIERNOS ESTATALES

Hay al menos 840 mdp en 12 estados para atender desastres naturales

VÍCTOR RAMÍREZ Y VÍCTOR CHÁVEZ
El Occidental

Con la eliminación del Fonden en 2021, las entidades federativas crearon sus propios fideicomisos para atender las emergencias

GUADALAJARA. En 12 entidades del país hay 840 millones de pesos que los gobiernos locales presupuestaron este año para atender desastres naturales, como huracanes, inundaciones, terremotos e incendios forestales.

La cifra es apenas una fracción de lo que se necesita para atender las emergencias y reconstruir tras los daños.

Por ejemplo, para reparar los daños ocasionados por la tormenta tropical *Alberto* —que impactó el 20 de junio a Tamaulipas, Nuevo León y algunas zonas de Coahuila— el gobierno de Samuel García solicitó poco más de cuatro mil millones de pesos a la federación.

La **Organización Editorial Mexicana (OEM)** consultó a los secretarios de Finanzas y Gobierno de varios estados del país, de los cuales 12 confirmaron sus montos disponibles: Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Hidalgo, Ja-

lisco, Morelos, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz.

Desde que desapareció el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden) en julio de 2021, la entidad gobernada por Enrique Alfaro creó dos fondos, que juntos suman 358 millones 462 mil 418 pesos. Jalisco es la entidad que más recursos aporta a su fondo de desastres de las 12 consultadas por la OEM.

El primero se denomina Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales de Municipios (Foea-denm) y atiende los daños causados por un fenómeno de la naturaleza a vivienda, incluyendo mobiliario y enseres, infraestructura carretera, infraestructura hidráulica, caminos rurales, cauces y arroyos, entre otros. Su monto aprobado para este 2024 es de 58 millones 462 mil 418 pesos, explicó el secretario general de gobierno, Juan Enrique Ibarra Pedroza.

El segundo es denominado Fondo Emergente para la Atención del Efecto del Cambio Climático y los Desastres Naturales en el Campo, lo maneja la Secretaría de Hacienda del Gobierno de

Jalisco, es anual y para este 2024 tiene un monto de 300 millones de pesos.

El apoyo es económico para disminuir las pérdidas económicas derivadas de desastres naturales en unidades de producción agrícola, con un monto de tres mil pesos por hectárea y cubre de una a cinco hectáreas.

Actualmente la zona metropolitana de Guadalajara enfrenta problemas de inundaciones y socavones por las lluvias y con la formación de la tormenta *Aletta* frente a las costas de Jalisco, el gobierno podría utilizar esos fondos.

Las otras dos entidades que más aportan para la atención de desastres en sus territorios son Estado de México y Veracruz, que para este año destinaron 100 millones de pesos, cada una, a sus fondos.

En el Estado de México, el artículo 26 del presupuesto estatal dice que el capítulo 6000 Inversión Pública tiene 100 millones de pesos asignados a la Coordinación General de Protección Civil para la atención de desastres y siniestros ambientales o antropogénicos (actividad humana).

Sin embargo, si el gobierno mexi-

12
ENTIDADES FUERON
consultadas por la OEM y
Jalisco es la que más
aporta a su fondo
de desastres



SIN FONDOS

PESA AL cambio climático, hay estados que no tienen fondos para atender desastres naturales

quense requiera recursos adicionales, estos se pueden ampliar a petición del Ejecutivo estatal.

Veracruz cuenta con el Fideicomiso Público de Administración e Inversión de Protección Civil para la Atención de Desastres Naturales y Otros Siniestros del Estado, que en total suma 99 millones 818 mil 902 pesos.

Además, el 21 de diciembre del año pasado, durante la aprobación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del estado para 2024 en el Congreso local, se incorporaron 175 millones de pesos del Seguro de Desastres Naturales.

“Los objetivos del fideicomiso consisten en establecer el mecanismo jurídico-administrativo para que la inversión y administración de los recursos que se aporten se destinen única y exclusivamente, en forma eficaz y transparente, en la atención de la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasiona-

dos por la ocurrencia de desastres naturales en la entidad”, según el documento oficial.

Al igual que en el Estado de México, la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan) veracruzana puede hacer modificaciones presupuestales si se requieren recursos adicionales para atender una emergencia.

A pesar de que cada vez más se resienten los efectos del cambio climático con la presencia de lluvias intensas y huracanes más poderosos, como *Otis* que devastó acapulco a finales de 2023 y el recién llegado *Beryl* a las costas de Quintana Roo, hay estados que no tienen fondos o fideicomisos para la atención de desastres naturales.

Zacatecas, por ejemplo, carece de fondos para desastres y tampoco ha contratado seguros catastróficos para la cobertura de daños que puedan causar fenómenos naturales.

En marzo de este año, la Cámara de Diputados reformó la Ley General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, con la que se traspasó a los gobiernos estatales y municipales, la responsabilidad de destinar recursos para la atención de catástrofes.

La nueva normatividad señala también que las entidades y ayuntamientos deben contratar seguros y demás instrumentos de transferencia, para la co-



bertura de los daños causados por siniestros, conforme a la disponibilidad de su presupuesto.

El secretario de Finanzas de Zacatecas, Ricardo Olivares Sánchez, informó que en caso de una contingencia extraordinaria se podría utilizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos del Estado, creado en el año 2022 con remanentes de recursos públicos y que actualmente cuenta con 280 millones de pesos.

Dicho fondo no fue creado para atender emergencias, sino "para aminorar el efecto que sobre las finanzas públicas se pueda causar cuando ocurran disminuciones o caídas de los ingresos", según el decreto que le dio origen.

Ricardo Olivares aclaró que la normatividad actual sí permite disponer del Fondo de Estabilización, "para poder utilizarlo en caso de siniestros, incluidas las sequías extremas".

En Coahuila, el director operativo de la Subsecretaría de Protección Civil en el Estado, Alonso Gómez Vizcarra, explicó que pese a que no hay un fondo específico para atender desastres naturales, las autoridades actuarán de forma inmediata en caso de requerirse.

"No se tiene un fondo fijo o una cantidad para este rubro de desastres naturales, pero la indicación del gobernador, Manolo Jiménez Salinas y el subsecretario de Protección Civil, Francisco Martínez Avalos, es actuar en forma inmediata pensado siempre en la población de las comunidades afecta-

das, pensando en proteger a la gente", comentó el funcionario.

Hay ejemplos en los que el gobierno estatal ha actuado con sus recursos, como el incendio de mil 780 hectáreas

ocurrido en la Sierra de Arteaga, en Coahuila, donde hubo la necesidad de rentar un avión para combatirlo para el que se invirtió un millón 200 mil dólares.

Nayarit cuenta con un fondo para desastres naturales de 70 millones de pesos, confirmó el titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas, quien explicó que el go-

bierno estatal busca la manera de robustecer este fondo para enfrentar cualquier contingencia que se pudiera presentar. El monto no representa ni uno por ciento del costo de los daños que provocó en la entidad el huracán Jova, en 2018, cuyo destrucción fue valuada en más de mil 900 millones de pesos.

Apenas el jueves, la calificadora Moody's advirtió que "las entidades federativas no cuentan con recursos ni con seguros suficientes que cubran los daños derivados de huracanes. Asimismo, ante eventos de gran magnitud y aún con el apoyo federal, las entida-

des registran presiones en el gasto y en la liquidez que pueden perdurar por varios años". Con información de Violeta Huerta /El Sol de Toluca, Miguel Salazar /Diario de Xalapa, Raúl García /El Sol de Zacatecas, Armando Cobián /El Sol de La Laguna, Crys Benítez /El Occidental

ALONSO GÓMEZ

PC COAHUILA

"No se tiene un fondo fijo para desastres naturales, pero la indicación es actuar en forma inmediata pensado siempre en la población"

RICARDO OLIVARES

FINANZAS DE ZACATECAS

"Aminorar el efecto que sobre las finanzas públicas se pueda causar cuando ocurran caídas de los ingresos"

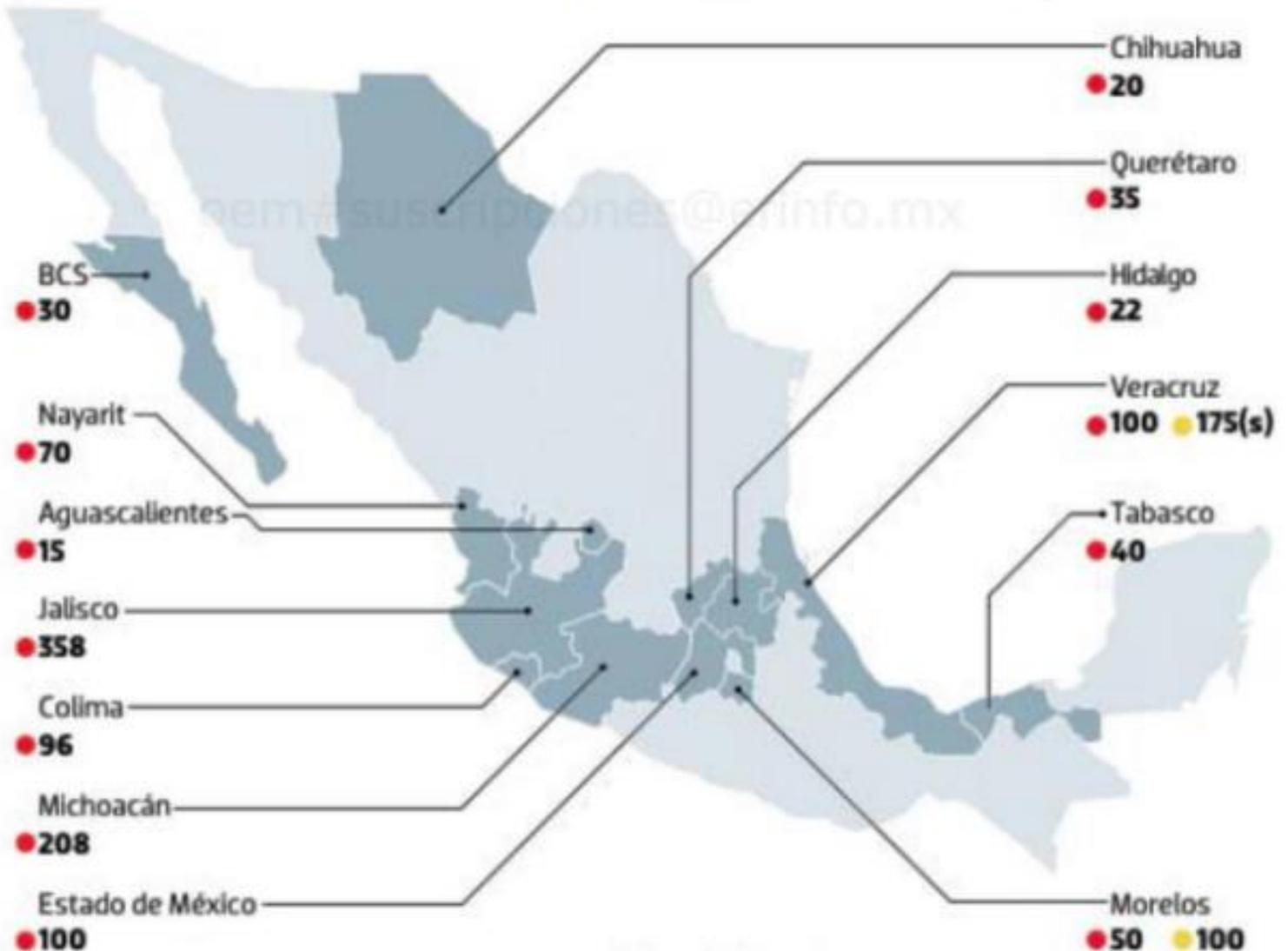


SIN RECURSOS

Las entidades federativas tienen fondos limitados para atender desastres naturales; en donde hay, es apenas una fracción de lo que costó reconstruir tras el paso de fenómenos similares.

● MONTO 2024

● SEGURO (S) O RECONSTRUCCIÓN (R). FIDEICOMISOS



Fuente: Organización Editorial Mexicana

Millones de Pesos *

Gráfico: Daniel Rey